

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº/39 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 20 de julio de 2021.

### VISTO:

El Informe Nº 283-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 24 de junio de 2021, Carta Nº 375-2012-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 06 de julio de 2012.

### CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016.

Que, mediante Informe Nº 283-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 24 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, indica que con Carta Nº 375-2012-GG-EPS EMAPICA S.A., de Gerencia General de fecha 06 de julio de 2012, se otorgó la factibilidad de servicios a la empresa Inmobiliaria Los Portales S.A., para proyecto denominado "Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para la Habitación Urbana Dunas de La Florida - Ica", el cual consideraba la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "Creación del Emisor Principal del Sistema Alcantarillado Sector Oeste de la Ciudad de Ica - Distrito y Provincia de Ica - Departamento de Ica", a fin de culminar con el proyecto, solicita designación de coordinador para el proyecto, por lo que propone al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como coordinador del Proyecto en mención, debiendo ser designado mediante acto resolutivo.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador del proyecto: "Creación del Emisor Principal del Sistema de Alcantarillado Sector Oeste de la Ciudad de Ica - Distrito y Provincia de Ica - Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto.

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y del Gerente de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como coordinador del proyecto: "Creación del Emisor Principal del Sistema de Alcantarillado Sector Oeste de la Ciudad de Ica - Distrito y Provincia de Ica - Departamento de Ica".

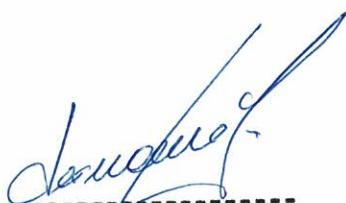
... RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
Nº 159 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Empresa Los Portales, brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como coordinador del proyecto, las cuales están estrechamente relacionadas con esta.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la Empresa Los Portales, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.

